

**Eje impulsividad-compulsividad en el abuso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) desde la perspectiva del Proyecto de criterios de dominio de investigación (RDoC) (pp. 399-415)**

Eduardo J. Pedrero-Pérez<sup>1</sup>, Sara Morales-Alonso<sup>1</sup>, Vanessa Gallardo-Arriero<sup>1</sup>,  
Laura Blázquez-Rollón<sup>1</sup> y José María Ruiz-Sánchez de León<sup>2</sup>  
*<sup>1</sup>Madrid Salud; <sup>2</sup>Universidad Complutense de Madrid (España)*

El modelo de formación de hábitos de la adicción implica la transición desde una fase inicial en la que la corteza prefrontal deja de controlar el comportamiento, a una fase en la que el control se transfiere al estriado dorsal, pasando al consumo compulsivo. Este modelo, ampliamente apoyado por la evidencia empírica, implica que cada sujeto se encuentra en un determinado punto del continuo de impulsividad-compulsividad. Mediante dos cuestionarios recomendados en el marco del Proyecto de criterios de dominio de investigación (RDoC), que miden la impulsividad y la compulsividad, se intentó ratificar la existencia de ese eje bipolar, aplicado al abuso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Los resultados de este estudio encuentran apoyo empírico para la existencia de este eje. El abuso de las TIC parece tener muchos más componentes compulsivos que impulsivos, excepto en el caso de los videojuegos, poco relacionados con ambos conceptos. Estos resultados tienen importantes implicaciones clínicas, en la medida en que existen enfoques terapéuticos muy diferentes para la impulsividad que para la conducta compulsiva.